



Universidad de Granada



EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN COLABORACION CON LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EMPERADOR CARLOS V, OFRECE 14 PLAZAS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EMPERADOR CARLOS V (10 EN HABITACION DOBLE, 4 INDIVIDUALES), EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Habitaciones dobles con media pensión. Precio 298,37 euros/mes (IVA incluido).
- Habitaciones individuales con media pensión. Precio 346,33 euros/mes (IVA incluido).

- Se deberá abonar una mensualidad por adelantado, en concepto de fianza.
- Al importe de la mensualidad se añadirán costes de agua (18,00 euros/persona/mes) y electricidad (25,00 euros/persona/mes/habitación doble - 32,50 euros/persona/mes/habitación individual).
- Periodo mínimo de estancia: 9,5 meses.

REQUISITOS: Podrán solicitar estas plazas los estudiantes matriculados en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en la Universidad de Granada, ya sean de nacionalidad española, nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la plaza.

Igualmente, los solicitantes han de poseer expediente académico igual o superior a 6 y unos niveles de renta adecuados, mas bien bajos.

SOLICITUDES: Los/as candidatos/as deberán presentar su solicitud, dirigida al Director del Servicio de Asistencia al Estudiante (SAE), en el Registro General de la Universidad, en el modelo establecido acompañado de la siguiente documentación:

- Expediente académico
- Documento acreditativo de niveles de renta
- Resto de documentación que se considere pertinente



El plazo de solicitud finaliza el 15 de julio de 2011. El impreso esta disponible en la siguiente dirección: <http://ve.ugr.es> o en las oficinas del SAE.

CRITERIOS DE VALORACION. La Comisión valorara, con carácter general:

- Expediente académico
- Niveles de renta debidamente documentados

COMISION EVALUADORA DE LAS SOLICITUDES. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Directora de la Residencia Emperador Carlos V
- Director del Servicio Asistencia al Estudiante (SAE)
- Directora Secretariado de Becas

El resultado de esta convocatoria se hará público en tablón de anuncios del Servicio de Asistencia Estudiantil y en el de la Residencia Carlos V.

Granada, 30 de junio de 2011.

José María Suárez López.

Director del Servicio de Asistencia Estudiantil.

